



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



**BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE
PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS (CAS) DEL
DECRETO LEGISLATIVO 1057
PLAZO DETERMINADO – NECESIDAD
TRANSITORIA**

CAS N° 01- 2024-MDP

PAROBAMBA – 2024

<https://www.gob.pe/muniparobamba>

**ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH**

**Abog. Francy Antonio Quito Geniez
CAA: 3426**

**Dra. Mariene Minaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA**

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH**
**EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI: N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS**

 Plaza de Armas S/N - Parobamba - Pomabamba - Ancash

 Correo electrónico: muniparobamba2019@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



BASES PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N°01-2024-MDP

SEGUNDA CONVOCATORIA DE PROCESO CAS TRANSITORIO

I. GENERALIDADES:

1. ENTIDAD CONVOCANTE

Nombre : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA.
R.U.C. N° : 20322944722

2. DOMICILIO LEGAL

PLAZA DE ARMAS S/N PAROBAMBA.

3. OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La Municipalidad Distrital de Parobamba, requiere contratar por **necesidad transitoria de duración determinada** bajo la modalidad del Régimen Especial Contrato Administrativo de Servicios – CAS del Decreto Legislativo N° 1057, personas naturales con aptitudes y capacidad necesaria de acuerdo con los requerimientos del servicio de la Unidad de la Oficina de subgerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de Parobamba para el ejercicio fiscal 2024.

4. DEPENDENCIA, UNIDAD ORGÁNICA Y/O ÁREA SOLICITANTE

Oficina de subgerencia de Recursos Humanos.

5. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Comisión Evaluadora - CAS.

6. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

- Conforme al Decreto Legislativo 1057 Contrato Administrativo de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- En función a lo señalado expresamente por el artículo 5° del D. Legislativo 1057, modificado por la única disposición Complementaria Modificatoria de la Ley 31131 (norma cuya vigencia ha sido mantenida por el Tribunal Constitucional), se concluye que es posible la contratación de personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 1057, bajo la modalidad: (i) Plazo indeterminado o (ii) plazo determinado (**por necesidad transitoria**, confianza, suplencia). Informe Técnico N° 00232-2022-SERVIR-GPGSC.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Benitez
CAA-3426

Dr. Marlene Minaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



7. BASE LEGAL

- a. Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- b. Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024. c. Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 29248, Ley de Servicio Militar y modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo ° 003-2013-DE.
- e. Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- f. Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- g. Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- h. Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 008-20019-JUS.
- i. Ley N° 31564, Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público.
- j. Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento.
- k. Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Reglamento y modificatorias.
- l. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 312-2017-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 004-2017-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP".
- m. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- n. Ley N° 27588, Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual; y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 019-2002-PCM.
- o. Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

8. DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL

La Comisión de Evaluación y Selección de Personal, en adelante la **COMISIÓN** tiene como finalidad evaluar y seleccionar al personal que postule a plazas debidamente presupuestadas bajo la modalidad de Contrato Administrativa de Servicios - CAS de la Municipalidad Distrital de Parobamba.

La **COMISIÓN** está constituida por tres (03) trabajadores titulares y de la Institución, siendo estos los siguientes:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>	<u>CARGO</u>
FRANCY ANTONIO QUITO GOMEZ		PRESIDENTE
MARLENE MINAYA QUIÑONES		PRIMER MIEMBRO
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS		SEGUNDO MIEMBRO

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quito Gomez
C.A.A. 3426

Dra. Marlene Minaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Plaza de Armas S/N - Parobamba - Pomabamba - Ancash

Correo electrónico: muniparobamba2019@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Se precisa que en caso de que alguno de los postulantes fuera cónyuge, conviviente o pariente hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad de alguno de los miembros de la COMISIÓN, éste deberá manifestarlo expresamente, absteniéndose de participar en la calificación y evaluación del referido postulante.

Culminado el Concurso, la COMISIÓN elaborará un informe final que contendrá los resultados, el cual será dirigido al alcalde, a efectos de que se informe al Concejo Municipal.

II. PLAZAS A CONVOCARSE:

Nº	PLAZAS	CANT. DE PUESTO	MONTO MENSUAL
1	SECRETARIO GENERAL		
2	UNID DE IMAGEN INSTITUCIONAL		
3	OPERADOR SIAF		
4	ASISTENTE EN RECURSOS HUMANOS		
5	UNIDAD DE REGISTRO CIVIL		
6	SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL		
7	ENCARGADO DE UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO		
8	ENCARGADO DE ALMACEN		
9	OFICINA DEL VASO D LECHE		
10	UNIDAD DE MAESTRANZA Y SERVICIOS		
11	ASISTENTE EN SUB GERENCIA DE LOGISTICA		
12	SECRETARIA OBRAS Y PROYECTOS		
13	ASISTENTE DE GDUR		
14	RESPONSIBLE DE GESTION DE RIESGO Y DEFENSA CIVIL		
15	UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIA Y ARCHIVO		
16	ENCARGADO DE TRÁMITE DOCUMENTARIO		
17	ASISTENTE MECANICO		
18	SECRETARIA GERENCIA MUNICIPAL		
19	ASISTENTE SECRETARIA GERENCIA		

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Abog. FRANCY ANTONIO QUINTANA GARCIA
C.A. 3426

III. PERFIL Y CARACTERISTICAS DEL PUESTO:

Los perfiles y características del puesto de todas las plazas están detalladas en las Bases de la Convocatoria.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

Las condiciones esenciales del contrato están detalladas en las Bases de la Convocatoria.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
--------------------	------------	-------------

Dr. Marlene Minaya Quiriones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO YARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

📍 Plaza de Armas S/N - Parobamba - Pomabamba - Ancash

✉ Correo electrónico: muniparobamba2019@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



CONVOCATORIA

Publicación del Proceso de Convocatoria https://www.gob.pe/muniparobamba	11 al 12 de Abril de 2024.	Oficina de subgerencia de recursos humanos
Publicación de la Convocatoria en el Portal Institucional: https://www.gob.pe/muniparobamba y franelógrafo de la Municipalidad Distrital de parobamba.	11 al 12 de Abril de 2024.	Unidad de Informática. Oficina de imagen institucional.
Recepción de Hojas de Vida y anexos 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12 se recepcionará únicamente en Mesa de Partes físico de la Municipalidad Distrital de Parobamba, único horario de 08:00am hasta las 04:00pm.	15 de Abril de 2024	Área de Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular	16 de Abril de 2024.	Comité Evaluador
Publicación Resultados de la Evaluación Curricular en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital Parobamba https://www.gob.pe/muniparobamba	17 de Abril de 2024. A partir de 5:00 pm	Unidad de Informática – Comité Evaluador
Evaluación de conocimientos (Se realizarán en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de parobamba).	19 de Abril de 2024. A partir de 10:00 am a 12:00 am	Comité Evaluador
Publicación de Resultados de la Evaluación de conocimiento en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital parobamba https://www.gob.pe/muniparobamba	19 de Abril del 2024. A partir de 5:00 pm	Unidad de Informática – Comité Evaluador
Entrevista Personal (Se realizarán en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de parobamba). Horario de 08:am hasta las 02.00pm	22 de Abril de 2024.	Comité Evaluador
Publicación de Resultados Finales en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital parobamba https://www.gob.pe/muniparobamba	22 de Abril de 2024. A partir de 6:00 pm	Unidad de Informática
Recepción de presentación de recurso de reclamo, se recepcionará únicamente en Mesa de Partes físico de la Municipalidad Distrital de parobamba.	23 de Abril del 2024. Horario de: 8:00 am a 1:00 pm	Área de Mesa de Partes
Absolución de reclamos, se notificará vía correo electrónico o WhatsApp	24 de Abril de 2024. A partir de las 08:00am - 5:00 pm	Comité Evaluador
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO		
Suscripción y Registro de contratos	29 de Abril de 2024.	Oficina de subgerencia de recursos humanos

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Sánchez
C.A.A. 3426

Dra. Marlene Minaya Quiriones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

📍 Plaza de Armas S/N - Parobamba - Pomabamba - Ancash

✉ Correo electrónico: muniparobamba2019@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	%	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	50 %	30	50
a. Formación Académica	20 %	15	20
b. Experiencia Laboral	30 %	15	30
EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	10%	10	20
1. <u>EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA DETALLADA</u>			
ENTREVISTA PERSONAL	40 %	20	30
PUNTAJE TOTAL	100 %	30	100

FACTORES DE EVALUACIÓN	NIVEL ACADÉMICO	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL Y/O TÉCNICO PROFESIONAL	Título Universitario (con especialidad requerida y/o afines)	15	20
	Título Técnico y/o Pedagógico a fines a la especialidad	05	
EXPERIENCIA	Experiencia Requerida al cargo	20	30
	Experiencia General	10	
TOTAL			50

2. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO

EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Esta etapa se realiza mediante una prueba escrita de conocimiento y cultura general que consta de 10 preguntas de opción múltiple: (05) cinco preguntas miden el grado de conocimiento, habilidades, destrezas y dominio temático en el puesto de trabajo al que postula de acuerdo a los requisitos exigidos en el perfil del puesto y (05) cinco preguntas de cultura general).	10	20
TOTAL	10	20

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Abog. Francisca Antonia Quiroz Salazar
C.A. 3426

Dr. Marlene Miraya Quiroga
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DPT. N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash



Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

3. EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA PERSONAL

CRITERIOS DE EVALUACIÓN EN LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Capacidad Analítica	05	08
Actitud Personal	08	12
Comunicación Asertiva	07	10
TOTAL	20	30

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación del Curriculum Vitae Documentado

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad. Será presentado de forma física en Mesa de Partes de la Municipalidad. Con los documentos únicamente requeridos.

2. Los postulantes deberán presentar de forma obligatoria los siguientes documentos:

- Solicitud de Postulante. **Anexo 01**
- Resumen curricular. **Anexo 02** (Hoja de vida)
- Declaración jurada de no registrar antecedentes penales ni judiciales. **Anexo 03.**
- Declaración jurada de no percibir remuneración o pensión del estado. **Anexo 04.**
- Declaración Jurada de Nepotismo. **Anexo 05.**
- Declaración Jurada de no tener incompatibilidad alguna para contratar con el estado. **Anexo 06.**
- Declaración jurada de no haber sido destituido o despedido de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada por causa o falta grave laboral. **Anexo 07.**
- Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso y no registrar antecedentes policiales. **Anexo 08.**
- Declaración jurada de no haber sido cesado durante los cinco (5) años anteriores a la presente convocatoria. **Anexo 09.**
- Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM. **Anexo 10.**
- Declaración jurada de no tener inhabilitación vigente según RNSDD. **Anexo 11.**
- Declaración Jurada (Bonificaciones). **Anexo 12.**

Toda documentación del ítem VII. del punto 1 y 2, se presentará foliado y firmado a lado derecho superior de cada hoja.

ILLUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quiza Velazquez
CAA: 3426

Dr. Marlene Minaya Quiriones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CUETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash



Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Municipalidad Distrital de Parobamba

Señores

COMITÉ DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN DE POSTULANTES CAS

CONVOCATORIA CAS N° 001-2024-MDP

Cargo al que postula _____

Ítem _____

Nombres y Apellidos: _____

DNI: _____

RUC: _____

Teléfono: _____

Folios: _____

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Quando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Quando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Quando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Quando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- Por restricciones presupuestales.
- Otras debidamente justificadas.

IX. BONIFICACIONES

Las bonificaciones se añadirán en el resultado final del presente proceso.

PARA PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS

Se aplica una bonificación de 10% sobre el puntaje final obtenido en toda la evaluación, el postulante debe presentar el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

El Comité otorgará una bonificación por Discapacidad de quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido en la etapa de evaluación (incluye la entrevista final) a la persona con discapacidad que cumpla con los requisitos para el cargo y alcance un puntaje aprobatorio.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Gencé Z
C.A.A. 3426

Dra. Mariela Minaya Quiñones
REG. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 45615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



Plaza de Armas S/N - Parobamba - Pomabamba - Ancash



Correo electrónico: muniparobamba2019@hotmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



De acuerdo al Art.76° de la Ley N° 29973 la persona con discapacidad (postulante) debe presentar su certificado con discapacidad, otorgado por los Hospitales del Ministerio de Salud, Defensa del interior y el Seguro Social de Salud (ESSALUD).

SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO:

- La suscripción del Contrato Administrativo de Servicios, entre la Municipalidad Distrital y los postulantes seleccionados, se realizará en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles.
- Si vencido el plazo, el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables al postulante, se le declarará no apto y se procederá a declarar seleccionado a la persona que ocupó el segundo lugar, siempre que haya obtenido el puntaje aprobatorio señalado en el punto 6, con quien se suscribirá el contrato dentro del mismo plazo, contado a partir de la publicación de los resultados en la página web de la municipalidad.
- De no suscribirse el contrato por las mismas consideraciones anteriores, se declarará desierto el proceso de selección con respecto al cargo motivo de evaluación.
- Para la firma de contrato los postulantes deberán entregar a la Oficina de Gestión de Talento Humano su currículum vitae documentado y otros datos adicionales que nos exigen.

DISPOSICIONES FINALES:

- Al término del concurso, la Comisión presentará un informe sobre los resultados, adjuntando el Cuadro de Méritos del personal que postula a los servicios previstos en la convocatoria.
- Si el postulante oculta o consigna información falsa será excluido del proceso de evaluación.
En caso de haberse producido la contratación se dispondrá su cese por comisión de falta grave, con arreglo en la normatividad legal vigente, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil o penal a que hubiere lugar.
- La Comisión de Evaluación podrá reajustar el cronograma del proceso cuando las circunstancias lo requieran.
- Son causales de descalificación automática del postulante:
 - No contar con los requisitos mínimos exigidos.
 - No presentar uno o más documentos exigidos en la convocatoria del concurso.
 - No presentar el DNI vigente.
 - No consignar la plaza a la que postula
 - No presentar los Anexos (Del 01 al 12).
 - No presentarse en la hora y fecha programada.
 - La suplantación de personas.
 - Haber sido sancionado o ser miembro inhábil en el Colegio Profesional correspondiente.
 - Los que están contemplados en el artículo 242º de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
 - No serán calificados los documentos con enmendaduras, ilegibles, rotos o deteriorados de tal modo que no se aprecie su contenido y/o aquellos en los que no se consigne la fecha de expedición; tampoco serán válidas las fotocopias que no se puedan leer, etc.
 - No haber firmado uno o todos los documentos y anexos.
- Para efectos de la puntuación del factor experiencia, la fracción menor a un mes se considerará como mes completo.
- Las solicitudes de postulación serán válidas únicamente los que son presentados de manera física a través de Mesa de Partes de la Municipalidad Distrital de Parobamba, en el día y hora señalada en el cronograma descrito en el aviso de la convocatoria.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Gómez
C.A.A. 3426

Dra. Marlene Manaya Quispe
REG. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO MARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 01)

SOLICITUD DE POSTULANTE

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA.

S.P

Apellidos y Nombres DNI Lugar y
Fecha de Nacimiento Edad Dirección
domiciliaria actual Presenta algún
tipo de Discapacidad (acreditada):

SI () NO ()

Teléfono Estado Civil Que, habiéndome enterado
mediante aviso de convocatoria del Proceso de Selección, para la contratación de los servicios de:
....., en la Municipalidad Distrital de Parobamba.

Y teniendo interés en dicha contratación, solicito dentro del plazo establecido en el cronograma publicado por
la Comisión que usted preside, se me considere como postulante, para lo cual acompaño los documentos
requeridos en las bases de dicha convocatoria.

POR TANTO:

A usted pido señor Presidente de la Comisión de Selección, pido acceder a mi solicitud.

Parobamba,

Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Quispe
CAA: 3426

Dra. Marlene Minaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CIZTO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 02)

(Rellenar datos y presentar su Curriculum Vitae de acuerdo a este formato)

FORMATO DE CONTENIDO DEL CURRICULUM VITAE

I. DATOS PERSONALES

- Apellido Paterno:
- Apellido Materno:
- Nombres:
- Nacionalidad:
- Fecha de Nacimiento:
- Lugar de nacimiento Dist./Prov./Dpto.
- Documento de Identidad:
- RUC:
- Estado Civil:
- Dirección domiciliario actual (Avenida/calle - N° -Dpto.)
- **Teléfono y/o Celular:**
- **Correo electrónico:**

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
 Abog. Francy Antonio Quiroz Quispe
 C.A.S. 3476

II. ESTUDIOS REALIZADOS

- Título o grado obtenido:
- Especialidad:
- Universidad y/o Instituto:
- Ciudad:

Dña. Marlene Minaya Quiriones
 Reg. C.A.S. 484
 ABOGADA

III. CAPACITACIÓN

- Especialidad o tema:
- Institución/ organizador:
- Ciudad:
- Fecha :
- Total horas lectivas:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 POMABAMBA - ANCASH
 EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
 DNI N° 46615729
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

IV. EXPERIENCIA LABORAL

- Nombre de la Entidad o Empresa:
- Cargo o puesto desempeñado:
- Funciones realizadas:
- Fecha de inicio (mes / año):
- Fecha de culminación (mes / año):
- Tiempo total en el cargo o puesto (en meses y años):

Declaro que la información proporcionada es veraz y exacta, y, en caso necesario, autorizo su investigación.

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:
 DNI N°:

Nota: Utilizar letra Arial, tamaño 11



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 03)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS:

DNI: DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO REGISTRAR ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,.....

Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quinto Gomez
C.A.A. 3426

Dra. Mariela Manaya Quispe
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 04)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS..... DNI. :

..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL Declaro bajo

juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO PERCIBO REMUNERACIÓN O PENSIÓN DEL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quiroz
C.A.A. 3426

Dr. Marlene Manaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
Edgar Cleto Vargas Ramos
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 05)

DECLARACION JURADA DE NEPOTISMO

(D.S. N° 034-2005-PCM)

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Presente. -

Conste por la presente, el (la) que suscribe identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

Cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE/ HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/ NIETO/ SUEGRO/ CUÑADO), DE NOMBRE (S):

- a)
- b)
- c)

Quien (es) laboran en esta Municipalidad, con el (los) cargo (s) y en la (s) Dependencia (s) de:

- a)
- b)
- c)

No cuento con pariente (s), hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o cónyuge: (PADRE/ HERMANO/ HIJO/ TIO/ SOBRINO/ PRIMO/ NIETO/ SUEGRO/ CUÑADO), DE NOMBRE (S), que laboren en esta Municipalidad.

Parobamba, de del

PAROBAMBA
28 DE AGOSTO 1868

Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
 Abog. Francy Antonio Quinto Gutierrez
 CAA 3426

Dra. Marlene Mima Quiñanes
 Reg. C.A.S. 484
 ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 POMABAMBA - ANCASH
 EDGAR CUZTO VARGAS RAMOS
 DNI N° 46615729
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 06)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS DNI.

..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: Declaro bajo

juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO TENER INCOMPATIBILIDAD ALGUNA PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,.....

.....
 Firma
 Nombres y Apellidos:.....
 D.N.I. N°.....

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
 DE ANCASH
 Abog. Francy Antonio Quinto Quispe
 C.A.A. 3426

Dr. Mariela Minaya Quiriones
 Reg. C.A.S. 484
 ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 POMABAMBA - ANCASH
 EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
 DNI N° 46615729
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868

SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 07)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS.....

DNI : DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL:.....

Declaro bajo juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO DESTITUIDO O DESPIDO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O DE EMPRESAS ESTATALES POR MEDIDAS DISCIPLINARIAS, NI DE LA ACTIVIDAD PRIVADA POR CAUSA O FALTA GRAVE LABORAL.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°.....

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quintero Benitez
C.A.A. 3426

PAROBAMBA
28 DE AGOSTO DE 1868

[Firma]
Dra. Marlene Miraya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH

[Firma]
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 08)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS..... DNI. :

..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: Declaro bajo

juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE SIDO CONDENADO POR DELITO DOLOSO Y NO REGISTRO ANTECEDENTES POLICIALES

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,

.....
Firma

Nombres y Apellidos:.....

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quito Quintero
C.A.A. 3426

.....
Dra. Mariela Manayo Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO YARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 09)

DECLARACIÓN JURADA

NOMBRES Y APELLIDOS DNI:

..... DIRECCIÓN DOMICILIARIA ACTUAL: Declaro bajo

juramento y en honor a la verdad lo siguiente:

NO HE CESADO DURANTE LOS CINCO (5) AÑOS ANTERIORES A LA PRESENTE CONVOCATORIA, ACOGIÉNDOME A PROGRAMAS DE RENUNCIAS VOLUNTARIAS CON INCENTIVOS EJECUTADOS POR CUALQUIERA DE LAS INSTITUCIONES COMPRENDIDAS EN LOS PUEGOS PRESUPUESTALES DE LA LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO.

Declaro que los datos consignados en la presente son ciertos y me someto a las sanciones estipuladas en las normas legales vigentes en caso de haber dado información falsa.

Parobamba,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quispe Sanchez
C.A.A. 3426

Dra. Marlene Manaya Quiñones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO YARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 10)

DECLARACION JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo,, identificado con DNI N°, con domicilio en, declaro bajo juramento, que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos", a que se refiere la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su reglamento.

Parobamba,.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
DE ANCASH
Abog. Francy Antonio Quiza Quispe
C.A.A. 3426

PAROBAMBA
28 DE AGOSTO DE 1868
Dra. Mariene Masaya Quisones
Reg. C.A.S. 484
ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
POMABAMBA - ANCASH
EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
DNI N° 46615729
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 11)

DECLARACION JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN VIGENTE SEGÚN RNSDD

Señores

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Presente. -

Conste por la presente, el (la) que suscribe, identificado (a) con DNI N°, domiciliado (a) en, DECLARO BAJO JURAMENTO: No tener Inhabilitación vigente para prestar servicios al Estado, conforme al REGISTRO NACIONAL DE SANCIONES DE DESTITUCIÓN Y DESPIDO- RNSDD (*).

parobamba,

.....
 Firma

Nombres y Apellidos:

D.N.I. N°

(*) Mediante Resolución Ministerial 017-2007, publicado el 20 de marzo de 2011, se aprobó la "Directiva para el uso, registro y consulta del sistema Electrónico del registro Nacional de Sanciones de Destitución y despido- RNSDD". En ella se establece la obligación de realizar consulta o constatar que ningún candidato se encuentre inhabilitado para ejercer función pública conforme al RNSDD, respecto de los procesos de nombramiento, designación, elección, contratación laboral o de locación de servicios. Asimismo, aquellos candidatos que se encuentren con inhabilitación vigente deberán ser descalificados del proceso de contratación, no pudiendo ser seleccionado bajo ninguna modalidad.

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ANCASH
 Abog. Francy Antonio Quino Sánchez
 C.A.A. 3426

Dra. Mariene Miraya Quiñones
 Reg. C.A.S. 484
 ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 POMABAMBA - ANCASH
 EDGAR CUEVO YARGAS RAMOS
 DNI N° 46615729
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA

Pomabamba - Ancash

Creado por Ley N° 13120 del 28 de agosto de 1868
SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS



(Anexo 12)

DECLARACION JURADA (BONIFICACIONES)

Señores
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 Presente. -

Conste por la presente, el (la) que suscribe identificado (a) con DNI N°, de nacionalidad PERUANA mayor de edad, de estado civil, domiciliado, distrito de provincia de manifiesto con carácter de DECLARACION JURADA lo siguiente:

BONIFICACION POR DISCAPACIDAD
 (Marque con una "X" la respuesta)

PERSONA CON DISCAPACIDAD	SI	NO
Usted es una persona con discapacidad, de conformidad con lo establecido en la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y cuenta con la acreditación correspondiente de discapacidad emitida por el CONADIS.		

BONIFICACION POR SER PERSONAL LICENCIADO DE LAS FUERZAS ARMADAS (Marque con una "X" la respuesta)

PERSONA LICENCIADA DE LAS FUERZAS ARMADAS	SI	NO
Usted es una persona Licenciada de las Fuerzas Armadas de conformidad con lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIRPE, que establece criterios para asignar una bonificación en concursos para puestos de trabajo en la administración pública en beneficio del personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, y cuenta con el documento oficial emitido por la autoridad competente acreditado su condición de Licenciado.		

Parobamba..... de.....del

PAROBAMBA
 28 DE AGOSTO 1868
 Firma

Nombres y apellidos
 DNI N°

ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS
 DE ANCASH
 Abog. Francy Antonio Quiroz Quiroz
 C.A.A. 3426

Dra. Mariene Minaya Quiñones
 REG. C.A.S. 484
 ABOGADA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAROBAMBA
 POMABAMBA - ANCASH
 EDGAR CLETO VARGAS RAMOS
 DNI N° 46615729
 SUBGERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Operador SIAF:

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: No aplica.

Coordinaciones Externas: No Aplica.

REQUISITOS DEL PUESTO

Título Profesional No Universitario en carreras afines al cargo.

Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 02 años en labores similares.
Alternativa; Formación superior técnica y experiencia en el cargo.

HABILIDADES O COMPETENCIAS

PERFIL DE PUESTOS SECRETARÍA GENERAL

REQUISITOS DEL PUESTO:

Título a nombre de la Nación en la carrera de Derecho o Administración, u otros afines. Colegiado y Habilitado.

Conocimientos:

Capacitación especializada en Derecho Administrativo y Municipal, con una antigüedad no mayor a los dos años de su contratación.

Manejo intermedio de herramientas de Ofimática.

Capacidad en redacción, orden, discreción, responsabilidad, organización, velocidad y cooperación.

Experiencia Laboral:

Tener dos (02) años de experiencia en el ejercicio profesional, debiendo ser cuando menos dos (02) años de experiencia en la prestación de servicios en Gestión Municipal.

PERFIL DE PUESTOS UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO

. Jefe de Unidad de Tramite Documentario y Archivo

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica:

Profesional Técnico, Bachiller y/o universitario de las Carreras de Administración, contabilidad, Computación e Informática y/o carreras afines.

Capacitación especializada, en trámite documentario y archivo con una antigüedad no mayor a los dos años de su contratación.

(Mínimo Diplomado: Igual o mayor a 90 hora

Encargado de trámite Documentario:

FUNCIONES DEL PUESTO

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: Con las Unidades Orgánicas de la Municipalidad.

Coordinaciones Externas: No Aplica.

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios Superiores No Universitarios, o Afín.

Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.
Alternativa; Formación técnica y experiencia en el cargo

PERFIL DE PUESTOS UNIDAD DE IMAGEN INTITUCIONAL

REQUISITOS DEL PUESTO

Bachiller y/o Título Profesional Universitario en ciencias de la comunicación, o
Afín.

Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores
similares.
Alternativa; Formación superior y experiencia en el cargo

5. SECRETARIA DE GERENCIA

REQUISITOS DEL PUESTO

- ☐ Egresado de Secretariado Ejecutivo o Estudios mínimos de 01 año de Secretariado en institución oficial, con instrucción secundaria completo.
- ☐ Capacitación especializada y experiencia acreditada en labores similares.
- ☐ Experiencia mínima de un año en labores.

Asistente en Sub Gerencia de Logística:

REQUISITOS DEL PUESTO

- ☐ Título Profesional No Universitario en Administración, Contabilidad, Economía y Afines.
- ☐ Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.

Asistente de Gerencia Municipal

REQUISITOS DEL PUESTO

- ▣ Egresado Técnico de Computación e Informática, o Administración o Contabilidad y/o carreras afines.
- ▣ Capacitación especializada y experiencia acreditada en labores similares.
- ▣ Experiencia mínima de un año en labores.

Secretaria

REQUISITOS DEL PUESTO

- ▣ Egresado de Secretariado Ejecutivo o Estudios mínimos de 01 año de Secretariado en institución oficial, con instrucción secundaria completo.
- ▣ Capacitación especializada y experiencia acreditada en labores similares.
- ▣ Experiencia mínima de un año en labores

Encargado de Almacén:

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas: No aplica.

Coordinaciones Externas: No aplica.

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios no universitarios en Administración o afín

Experiencia mínima 01 año en labores similares.

Alternativa: Estudios Secundarios y/o Primarios, y experiencia en el cargo.

Asistente en Recursos Humanos:

REQUISITOS DEL PUESTO

Título Profesional No Universitario en Administración, Contabilidad, Economía y Afines.

Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.

Asistente : : Gerencia de Desarrollo Urbano Y Rural Denominación

REQUISITOS DEL PUESTO

Egresado Universitario en Ingeniería o Arquitectura.

Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.
Alternativa; Formación superior y experiencia en el cargo

. Jefe Unidad de Maestranza y Servicios

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica:
Estudios Superiores en carreras afines al cargo.

Conocimientos:
Administración y mecánica general automotriz

Experiencia Laboral:
Tener dos (02) años de experiencia en el ejercicio profesional.

Alternativa:
Formación superior y experiencia en el cargo

51. Asistente Mecánico

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios Técnicos y/o secundarios

Capacitación especializada y experiencia acreditada en labores similares

Responsable de Gestión de Riesgo y Defensa Civil

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios Superiores Universitarios de la especialidad de la División.
Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 02 años en labores similares.

PERFIL DE PUESTOS UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

REQUISITOS DEL PUESTO:

Estudios Superiores Universitarios y/o No Universitarios de la especialidad de la Oficina.
Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 02 años en labores similares.
Alternativa: Estudios Superiores y/o Secundarios, y experiencia en el cargo.

PERFIL DE PUESTOS UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO

FUNCIONES DEL PUESTO

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios Superiores Universitarios y/o No Universitarios de la especialidad de la Unidad.
Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 años en labores similares.
Alternativa: Estudios Superiores y/o Secundarios, y experiencia en el cargo.

PERFIL DE PUESTOS OFICINA DEL VASO DE LECHE

REQUISITOS DEL PUESTO

Estudios Superiores Universitarios y/o No Universitarios de la especialidad de la Unidad.
Capacitación especializada y experiencia acreditada mínima de 01 año en labores similares.
Alternativa: Estudios Superiores y/o Secundarios, y experiencia en el cargo.

PERFIL DE PUESTOS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

11.2. PERFIL DE PUESTOS SUB GERENCIA DE GESTION AMBIENTAL

REQUISITOS DEL PUESTO

Formación Académica:

Título a nombre de la Nación en Ingeniería Ambiental o Sanitaria o carreras afines al cargo, colegiado y habilitado

Conocimientos:

Manejo intermedio de herramientas de Ofimática, y AutoCAD

Experiencia Laboral:

Tener dos (02) años de experiencia en el ejercicio profesional.

Alternativa: Estudios Superiores y experiencia en el cargo.